

DOCUMENTOS

Pastoral colectiva.

"Sobre las condiciones actuales y salarios de los obreros."

El Cardenal Primado, los Arzobispos y Obispos de la República Argentina, al Clero Secular y Regular de nuestras Diócesis y a todos nuestros amados fieles.

Salud y paz en el Señor.

Las duras circunstancias de orden general que afligen al mundo en estos momentos graves, han repercutido en nuestra querida Patria, acentuando la desocupación y falta de trabajo de los obreros y sumiendo en la miseria a muchos hogares humildes, por eso más dignos de toda nuestra preocupación.

El espectáculo de numerosos padres de familia y de obreros en general, que buscan ansiosos trabajo, para poder sostener sus hogares, y que lo piden rogando, como si fuera una limosna, sin hallarlo, es tan desconsolador que entre la pena y la oración hace aflorar a nuestros labios las palabras de Nuestro Señor Jesucristo: "Misereor super turbam" (S. Mateo, VII, 2). Sí, tenemos misericordia de nuestro pueblo, pues necesita de trabajo que escasea, y cuando lo consigue debe sujetarse, muchas veces, a salarios insuficientes.

El problema no es de fácil solución, antes bien, es sumamente complejo y sus causas son múltiples y algunas inaccesibles, de inmediato, a toda influencia modificadora.

No se trata solamente de poner remedio a esta situación desconcertante, en un pueblo joven de un país extenso y productor, en que gran

número de sus hijos no tienen trabajo; sino también a la situación de pobreza y de miseria por salarios bajos y contratos de arrendamiento de nuestros campos muchas veces injustos.

La realidad objetiva de las cosas no permite dudar de la gravedad de la situación y de la dificultad para remediarla. Comprendemos bien que la solución depende de la unidad en el esfuerzo de todos los factores con responsabilidad de dirección pública y en la dirección y regularización de los negocios y contratos.

Pero como Obispos y Pastores Nos sentimos obligados a contribuir con todas nuestras fuerzas, dentro de la órbita de nuestras responsabilidades y de nuestras actividades, a la solución de conjunto, en que deben empeñarse, con buena voluntad, todos los que en esta hora tienen el deber de contribuir con su capacidad al bien común.

Sentimos y tenemos conciencia de nuestras graves responsabilidades, pero al mismo tiempo estamos convencidos que la contribución de las ideas directrices cristianas, en la solución de este problema, es la más profunda y la más eficaz de todas, ya que es innegable que la causa que más pesa en este desconcierto es la negación o la ignorancia de los principios católicos de justicia y caridad, que ha hecho que, no pocas veces, el hombre se convierta en lobo para su hermano.

He aquí la raíz profunda de gran parte de los males que aquejan al mundo y que vienen desde muy lejos, en una serie de errores graves, pero lógicamente concatenados, que desalojando a Dios y a su Cristo de las conciencias, negando el orden sobrenatural y todos los grandes valores morales y religiosos, han arrastrado a un orden de cosas tal, en que el individualismo y la libre competencia sin frenos han trustificado a los acaparadores del oro y a los grandes productores, entregando inermes e indefensos a los obreros, como si fueran una mercancía a la ley de la oferta y de la demanda,

El progreso material que por muchos ha sido utilizado, en su aspecto científico, para destruir las creencias religiosas, ha creado el maquinismo moderno, que el dinero acumulado por las grandes empresas empleó para concentrar más y más el oro en manos de pocos, desalojando la mano de obra humana.

Así nos encontramos con superproducción de todo, con desocupación lamentable, con salarios bajos y con la mayoría de las familias que son obreras, no sólo sin casa propia y sin posibilidad de ahorrar, sino también en condiciones de pobreza y muchas veces de miseria.

Más grave todavía es dar salarios equitativos y luego, con lo que podría calificarse de insidias contra el salario, despojar inicualemente al obrero del fruto de su trabajo.

Hay peoneros, contratistas y hasta empresas, que debieran por humanidad por lo menos, ya que no por espíritu cristiano, ayudar y favorecer al obrero, que trabaja fuera de los poblados, con las proveedurías obligadas, en las cuales podrían vender a precios casi de costo lo indispensable para la vida, que cometen el incalificable abuso de obligar a los trabajadores a pagar precios exorbitantes, despojándolos de su salario.

Lo primero que se impone, es recordar que no nos podemos desinteresar de nuestros hermanos: todos somos hijos del mismo Padre que está en los cielos, y todos somos hermanos de Nuestro Señor Jesucristo que nos redimió.

Como cristianos, somos hijos adoptivos de un mismo Padre que es Dios y pertenecemos como miembros al Cuerpo Místico de Jesucristo, que es la Iglesia y cuya cabeza es El.

Nuestra vida sobrenatural en unión con Cristo es para Dios, a Quién jamás amaremos de verdad si no amamos a nuestros Hermanos. Recordad las palabras de S. Juan Apóstol: *"Porque esta es la doctrina que habéis oído desde un principio, que os améis los unos a los otros"* (1).

"En esto hemos conocido caridad, en que dió el Señor su vida por nosotros: y así nosotros debemos estar prontos a dar la vida por la salvación de nuestros hermanos. Quien tiene bienes de este mundo, y viendo a su hermano en necesidad, cierra las entrañas para no compadecerse de él; ¿cómo es posible que resida en él la caridad de Dios?". "Hijitos míos, no amemos de palabra y con la lengua, sino con obras y de veras" (2).

Lo primero que debemos pedir en esta oportunidad, no sólo a todos los católicos de la República, sino a todos nuestros conciudadanos y hombres de buena voluntad es un acto generoso de confianza y de fraternidad. De confianza en Dios, que se complace en bendecir al hombre que ama al prójimo; y de fraternidad para con los hombres, nuestros hermanos, que necesitan trabajar para sostener sus hogares.

Es necesario y urgente crear un ambiente que facilite el trabajo de miles de hermanos, que lo necesitan y no lo tienen. Los hombres de dinero y de empresa no deben retraer sus capitales. En estos momentos, puesto los ojos en el Cielo y pensando en Dios, por su Amor y por la grandeza de nuestro país, debemos favorecer el trabajo, que en esta

(1) *San Juan, Epíst. I, III, 11*

(2) *San Juan, Epíst. I, III, 16, 17 y 18.*

tierra, si está bien encaminado nunca es infructuoso y menos si tiene la bendición de Dios como la tendrá seguramente en este caso.

Todos los que en esta hora combaten el pesimismo y el retraimiento del dinero, con actos positivos de confianza en la Providencia y de amor al prójimo, empleando parte de sus bienes en dar trabajo con obras y empresas útiles a sus propios intereses y al bien del país, merecerán bien de Dios, de la Religión y de la Patria.

Una cruzada de buena voluntad, que aliente a las almas y una a los hombres que han recibido de Dios el beneficio de sus fortunas, puede modificar favorablemente el ambiente en favor de los trabajadores.

Además de crear trabajo, emprendiendo valientemente obras y empresas útiles y de propio interés, muchos a quienes Dios ha favorecido con las riquezas, podrían emplear generosamente en vida parte de sus fortunas en obras de beneficencia pública, como son Hospitales, Asilos, Hospicios, Escuelas, Iglesias, Casas populares, etc.

¿Acaso no es triste comprobar con frecuencia que hay quienes mueren dejando cuantiosas fortunas, sin haber gustado la satisfacción de emplear, siquiera una parte, en vida para bien del prójimo y gloria de Dios?

Seamos hombres de fe y en esta hora tan difícil para los hogares humildes contribuyamos todos, cada cual dentro de sus posibilidades a crear un ambiente de confianza en Dios, de mútua caridad, que nos haga capaces de *"buscar ante todo el Reino de Dios y su justicia"*, dando el pan del trabajo a nuestros hermanos.

La preocupación del Superior Gobierno de la Nación por la solución del problema de la desocupación, que ha tonificado el ambiente, nos alienta a encabezar el anhelo general de nuestro pueblo, para que no disminuyan los trabajos públicos y se fomente el ambiente favorable a la construcción de obras de utilidad general.

Pero además de este pedido que dirigimos a las Autoridades Públicas y a todos los hombres de buena voluntad, sentimos la necesidad de exponer nuestra preocupación grave acerca del problema del salario obrero.

A pesar de las enseñanzas claras y terminantes de los Sumos Pontífices León XIII y Pío XI, en sus Encíclicas *"Rerum novarum"* y *"Quadragesimo Anno"*, se cometen abusos tanto más reprobables cuanto que afectan a hogares humildes, que no cuentan con otros recursos que el salario, para las necesidades más apremiantes de la vida.

"Entre los principales deberes de los amos (dice S. S. León XIII en su Encíclica citada) el principal es dar a cada uno lo que es justo. Sabido es que para fijar conforme a justicia el límite del salario, muchas

cosas se han de tener en consideración; pero en general deben acordarse los ricos y los amos que oprimir en provecho propio a los indigentes y menesterosos, y de la pobreza ajena tomar ocasión para mayores lucros, es contra todo derecho divino y humano. Y el defraudar a uno el salario que se le debe es un gran crimen que clama al cielo por venganza. *"Mirad que el jornal que defraudasteis a los trabajadores clama; y el clamor de ellos suena en los oídos del Señor de los Ejércitos"* (Santiago, V. 4).

No pretendemos hacer una disertación teórica sobre el concepto del salario y sus diversas formas, sino ilustrar las conciencias con la claridad de la doctrina católica en este asunto tan grave.

El salario es toda retribución que recibe el hombre a cambio de servicios que ha prestado a otro con su trabajo.

Desde los tiempos más remotos se ha practicado siempre este género de contrato en que el hombre libre da su actividad productiva a otro hombre, dedicándola al trabajo que éste indique, a cambio de una recompensa periódica.

Cabe al cristianismo la gloria de haber no sólo humanizado las relaciones entre patronos y asalariados, sino el haberlas elevado a un plan superior de justicia y dignidad cristianas en la cual la personalidad del obrero revestida del título de hijo de Dios adoptivo jamás en sí misma es inferior a la de su patrono.

Para redimir el trabajo del estigma de la abyección a que estaba reducido en las dos civilizaciones más brillantes de su tiempo, que lo consideraban propio de esclavos, y para prestigiarlo con los caracteres de la dignidad que le corresponde, el Divino Salvador que pudo elegir la Madre de quien debía nacer y la condición de vida en que debía ejercer sus actividades, se dignó escoger un hogar obrero y la humilde condición de obrero, que gana el sustento y mantiene su hogar con el trabajo de sus manos y el sudor de su frente.

Se comprende bien, por esto, que el cristianismo haya vivido para hacer siempre más humana y más cristiana la condición de los trabajadores.

Pero nos encontramos al presente ante una situación singular. Los obreros de la Edad Media, generalmente ejercitaban por cuenta propia su profesión y cuando se asociaban para el trabajo, repartían las ganancias entre ellos mismos, como en sociedad.

Los asalariados de otros tiempos tenían sus pequeñas propiedades y además del salario percibían otras ayudas por parte del patrono.

Al presente comprobamos que la mayoría de los asalariados vive exclusivamente de su trabajo. El proletariado es creación del maquinismo y del individualismo materialista del siglo pasado.

Las enseñanzas de León XIII y Pío XI en cuanto a la justicia del régimen de salario es terminante: "En primer lugar, los que condenan el contrato de trabajo como injusto por naturaleza y tratan de sustituirlo por el contrato de sociedad, hablan un lenguaje insostenible e injurian gravemente a Nuestro Predecesor cuya Encíclica no sólo admite el salario, sino aun se extiende largamente explicando las normas de justicia que han de regirla". (Pío XI, en la *Quadragesimo Anno*).

No se puede, pues, condenar en absoluto el régimen de salario como incompatible con la verdadera justicia y la dignidad humana, sobre todo teniendo en cuenta que puede ser perfeccionado con la aceptación de modificaciones, muchas de las cuales son ya un hecho.

Lo que importa ahora y hay que realizar para bien de la clase obrera, es asegurar al obrero un salario justo y congruente, cuyas condiciones esenciales queremos recordaros.

Ante todo, la doctrina católica exige que el trabajo humano no sea tratado como una mercancía, ni avaluado exclusivamente según las fluctuaciones de la oferta y de la demanda.

"Los doctrinarios revolucionarios de 1789 consideraban el trabajo como una mercancía y estimaban saldada la deuda con el obrero cuando se le ha pagado exactamente el producto del esfuerzo. Pues, no; el trabajo no es una vulgar mercancía; es el esfuerzo inteligente y libre de un padre, de una madre de familia, para nutrir y educar a sus hijos y contribuir en lo posible al progreso social en esta vida y a la perfección de la futura" (Card. Mercier, O. P., II, LII, 72).

De ahí también "el error de la burguesía revolucionaria del siglo XIX que imbuyó al propietario, al jefe de la industria, la idea de que tenía derecho a tratar al obrero como a una máquina, de la que procediera sacar el mayor rendimiento posible... Sin duda, el obrero, en cierto sentido, es comparable a una máquina, puesto que su actividad produce un trabajo útil y económicamente valuable, y aun pudiéramos añadir que es la máquina por excelencia, ya que su cerebro y sus ideas han compuesto y siguen dirigiendo toda la máquina: su cerebro y sus brazos son instrumentos vivos de una persona inteligente y libre, de responsabilidad moral y religiosa; persona a su vez no aislada e independiente, sino moralmente, cabeza de familia e incorporada a organizaciones más complejas, libres las unas, necesarias las otras". "Son estas verdades primordiales de derecho natural, anteriores y superiores a todo convenio humano, obligatorias para los jefes de industrias, así como para los gobiernos, y a los cuales el propio obrero no podría de su agrado abstraerse" (Cardenal Mercier: Discurso pronunciado en el Congreso de Obreros Católicos de Hal (O. P., II, LXXXIII, 323 y 324).

Además pues, del carácter individual o personal del trabajo, es necesario tener presente su carácter social, porque, según afirma S. S. Pío XI, *"la actividad humana no puede producir sus frutos, si no queda en pie un cuerpo verdaderamente social y organizado, si el orden jurídico y social no garantizan el trabajo, si las diferentes profesiones, dependientes una de otras, no se conciertan entre sí, y se completan mutuamente, y lo que es más importante, si no se asocian y unen para un mismo fin la dirección, el capital y el trabajo. El trabajo, por tanto, no se estimará en lo justo ni se remunerará equitativamente si no se atiende a su carácter individual y social"*. *"De este doble aspecto, intrínseco por naturaleza al trabajo humano, brotan consecuencias gravísimas, por las cuales deben regirse y determinarse los salarios"*.

"En primer lugar, hay que dar al obrero una remuneración que sea suficiente para su propia sustentación y la de su familia" (Pío XI, en la *Quadragesimo Anno*).

Se comprende bien que la madre y los hijos ya mayores, antes de su casamiento, *"concurran con sus fuerzas al sostenimiento común de todos, como pasa entre las familias sobre todo de labradores y aun también de artesanos y comerciantes en pequeño"* (ibidem), pero bien entendido que la madre debe ante todo y sobre todo poder cumplir su misión esencial en la crianza y educación de sus hijos y que éstos no deben ser deformados ni mental ni físicamente por un trabajo prematuro, pues *"es un crimen abusar de la edad infantil y de la debilidad de la mujer"* (ibidem).

El salario familiar relativo es el que varía según el número de las personas que componen la familia, su edad, su salud y otras diversas necesidades. Proporcionando un mismo trabajo, el padre de familia tendrá derecho a un salario más elevado que un célibe; el padre de una familia numerosa, a un salario más elevado que el padre de uno o dos hijos solamente. De ahí el nombre de relativo.

"El salario familiar absoluto es una retribución del trabajo, que permite al obrero sobrio y honrado, hacer frente a las circunstancias ordinarias de la vida, entre las cuales hay que contar en primer lugar, el estado de matrimonio y un cierto número de hijos. Se trata, claro está, del obrero adulto y sano que presta la cantidad de trabajo que da el promedio de sus semejantes". (Rutten, *Doctrina social de la Iglesia*, pág. 103).

Cabe, pues, preguntar qué clase de salario corresponde al obrero y cuál es el que la Iglesia reclama como justo.

Después de haber condenado S. S. Pío XI, como *"gravísimo abuso"* y que *"con todo empeño ha de ser extirpado el que la madre a causa de la escasez del salario del padre, se vea obligada a ejercitar un arte lucrativo, dejando abandonados en casa sus peculiares cuidados y queha-*

ceres, y sobre todo la educación de los niños pequeños"; añade a continuación: "Ha de ponerse, pues, todo esfuerzo en que los padres de familia reciban una remuneración suficientemente amplia para que puedan atender convenientemente a las necesidades domésticas ordinarias".

Es, pues, evidente que el Papa reclama el salario familiar absoluto, pues a continuación añade: "Si las circunstancias presentes de la vida no siempre permiten hacerlo así, pide la justicia social que cuanto antes se introduzcan tales reformas, que a cualquier obrero adulto se le asegure ese salario".

Es evidente que el trabajo tiene carácter social y por eso, como tal, está sujeto a las condiciones de la sociedad; por eso un patrono, aisladamente no podrá aplicar el salario absoluto si los demás se abstienen de hacerlo. Es necesario, pues, que se introduzcan las reformas necesarias a fin de que la familia obrera no padezca las consecuencias provenientes de un estado social que impide que el jefe de familia tenga un salario familiar absoluto.

Y si bien es cierto que, debido a las circunstancias actuales y al desorden del estado social reinante, no puede regir la justicia conmutativa en la reclamación del salario familiar absoluto, sino la justicia social, sin embargo el que pudiendo por sus condiciones económicas, no diera el salario familiar absoluto, no pagaría el precio justo del trabajo.

Pero ya que circunstancias reales, que no pueden ser suprimidas de inmediato, impiden, en general, la aplicación del salario familiar absoluto, es de necesidad, utilizar "los diversos medios para acomodar la remuneración del trabajo a los cargos de la familia, de manera que al aumento de las cargas corresponda el aumento del salario; y aun si fuere menester, para atender necesidades extraordinarias", como dice S. S. Pío XI.

Concretando, la doctrina sobre el salario que proclamamos como programa que debemos esforzarnos en realizar cuanto antes contiene los siguientes puntos:

1º — "El salario vital, que comprende la subsistencia del trabajador y su familia y el seguro contra los riesgos de accidente, enfermedad, vejez, paro, es el salario mínimo debido en justicia por el patrono".

2º — Es necesario que la aplicación del salario familiar empiece cuanto antes, aun sin esperar su aplicación por el Estado, debiéndose procurar extender a todas partes el conocimiento y funcionamiento cristiano de las cajas de compensación, tan desconocido teórica y prácticamente en nuestro país.

No está de más que recordemos las sabias palabras de S. S. Pío XI, en su ya citada Encíclica: "Esta debe ser ante todo la mira, éste el esfuer-

A la Acción Católica encomendamos que insista tesoneramente en la campaña emprendida cuyos resultados consoladores merecen nuestros parabienes. Todo cuanto se haga para dar amplitud y firmeza a este movimiento en favor de la clase trabajadora merece nuestra bendiciones que os impartimos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Dada en Buenos Aires, a 15 de Diciembre del año del Señor de 1940.

Siguen las firmas de 21 Prelados.

Alocución radiofónica, dirigida el 13 de octubre de 1940 por S. S. Pío XII al Congreso Eucarístico Nacional Argentino, celebrado en la ciudad de Santa Fe. (*)

Venerables Hermanos y queridos hijos:

"Bendito Dios y Padre de Nuestro Señor Jesucristo, Padre de las misericordias y Dios de toda consolación, el cual nos consuela en todas nuestras tribulaciones" (1). Esta alabanza agradecida que el gran Apóstol nos pone en las labios en una hora grave, de crueles conflictos en el mundo, y de tristeza para Nos, es la que elevamos al cielo al dirigiros Nuestra palabra a vosotros que Nos consolais, caminando en la verdad del amor que dejó Cristo a los hombres como mandato suyo, y exaltándole en el trono de adoración, desde donde impera y reina en la Iglesia y sobre el Universo como Rey pacífico, viviente e invisible, de nuestras almas. El nuevo triunfo con que vuestra fe y piedad religiosa lo vuelve a exaltar y glorificar en el Congreso Eucarístico Nacional de Santa Fe, de la Vera Cruz, despierta en Nos la espléndida y fulgurante visión de la celebración eucarística universal que en la nobilísima capital de vuestra República, hace ya más de un lustro, hizo convenir a los pies de la santa Hostia de paz y de amor una inmensa multitud de adoradores de todas las partes de la tierra; cuando, presentes también Nos, como Legado de nuestro inmortal Predecesor, sentimos latir junto a Nuestro corazón el corazón de la Argentina y el de todos los pueblos, con esa fe que atraviesa todo velo, con ese ímpetu de veneración y de amor que supernatu-

(*) De *Acta Apostolicae Sedis* de octubre de 1940, recientemente llegado a Buenos Aires, por las presentes anormales circunstancias de las comunicaciones

(1) 2 Cor., 1, 3.

raliza el espíritu. Hoy desde el Solio pontificio, al que de Nuestra pequeñez ha querido elevarnos el arcano consejo divino, volvemos con gozo en medio de vosotros, y con Nuestra voz, llevada en alas de portentoso secreto arrancado a la naturaleza por el genio humano, participamos en vuestro solemne homenaje nacional al Dios oculto bajo los sacrosantos velos, e invocamos con vosotros aquella abundancia de gracia, de fervor, de progreso espiritual que tan generosamente os dió la divina liberalidad en Buenos Aires, centro y corazón de vuestra potente vida pública y de los campos sin fin, y de las ciudades, donde sobre las laboriosas industrias y el trabajo agrícola ondea junto a la Cruz vuestra bandera.

La verdadera Cruz caracteriza y marca con la santa fe la ciudad del presente Congreso Eucarístico, al que convergen los ánimos y las miradas de la Nación, como a faro de nueva luz y de ardor cristiano que, así como en el pasado difundió sus benéficos rayos sobre el creciente pueblo de la Argentina, así también, emulando la fe del descubridor del Nuevo Mundo, dió nombres sagrados a gran parte de las nuevas ciudades.

A la Cruz, pues, que consagra el altar y es signo de la santa fe, levantáis, queridos hijos, el pensamiento de la fe. En la piedra del altar reconocéis la piedra del Gólgota; en el sacerdote veis al mismo Cristo, Sacerdote eterno, que por nuestro amor renueva y ofrece, misterio de la fe, el sacrificio de sí mismo por la remisión de los pecados. El es el mediador único y supremo entre Dios y los hombres; pero en su bondad y misericordia quiso que también éstos participaran en su sacerdocio y fuesen ministros de su divina mediación. Dichosos de vosotros, oh jóvenes que, respondiendo a la invitación de Cristo, aumentáis las filas de sus apóstoles y de sus operarios en la mies de los florecientes campos de vuestra Nación. Llor a vosotros, oh jóvenes, que del apostolado de la fervida Acción Católica Argentina pasáis al apostolado del santuario y del altar, para servir a Cristo, para consolarlo con vuestro número, para dar a conocer y multiplicar los tabernáculos de su misterio de amor, para rodearlo en cortejo exultante, en su triunfal paso por las calles de vuestras ciudades y pueblos.

Desde el Chaco y la Tierra del Fuego, desde los Andes y las orillas del océano habéis venido con vuestros Pastores a la ciudad que resume y compendia en su nombre la fe del pueblo argentino, arrebatados por el ardor y la fe que vuestros antepasados conocieron y sintieron en lo profundo de su espíritu.

Habréis venido como los discípulos y las turbas de Palestina, a buscar a Cristo, camino, verdad y vida; a apretaros en torno a El y a adorarle, presente e invisible bajo el velo de la Eucaristía, como Nación que lo siente en sí misma, que lo ama y le ofrece el homenaje de su corazón

raliza el espíritu. Hoy desde el Solio pontificio, al que de Nuestra pequeñez ha querido elevarnos el arcano consejo divino, volvemos con gozo en medio de vosotros, y con Nuestra voz, llevada en alas de portentoso secreto arrancado a la naturaleza por el genio humano, participamos en vuestro solemne homenaje nacional al Dios oculto bajo los sacrosantos velos, e invocamos con vosotros aquella abundancia de gracia, de fervor, de progreso espiritual que tan generosamente os dió la divina liberalidad en Buenos Aires, centro y corazón de vuestra potente vida pública y de los campos sin fin, y de las ciudades, donde sobre las laboriosas industrias y el trabajo agrícola ondea junto a la Cruz vuestra bandera.

La verdadera Cruz caracteriza y marca con la santa fe la ciudad del presente Congreso Eucarístico, al que convergen los ánimos y las miradas de la Nación, como a faro de nueva luz y de ardor cristiano que, así como en el pasado difundió sus benéficos rayos sobre el creciente pueblo de la Argentina, así también, emulando la fe del descubridor del Nuevo Mundo, dió nombres sagrados a gran parte de las nuevas ciudades.

A la Cruz, pues, que consagra el altar y es signo de la santa fe, levantáis, queridos hijos, el pensamiento de la fe. En la piedra del altar reconocéis la piedra del Gólgota; en el sacerdote veis al mismo Cristo, Sacerdote eterno, que por nuestro amor renueva y ofrece, misterio de la fe, el sacrificio de sí mismo por la remisión de los pecados. El es el mediador único y supremo entre Dios y los hombres; pero en su bondad y misericordia quiso que también éstos participaran en su sacerdocio y fuesen ministros de su divina mediación. Dichosos de vosotros, oh jóvenes que, respondiendo a la invitación de Cristo, aumentáis las filas de sus apóstoles y de sus operarios en la mies de los florecientes campos de vuestra Nación. Llor a vosotros, oh jóvenes, que del apostolado de la fervida Acción Católica Argentina pasáis al apostolado del santuario y del altar, para servir a Cristo, para consolarlo con vuestro número, para dar a conocer y multiplicar los tabernáculos de su misterio de amor, para rodearlo en cortejo exultante, en su triunfal paso por las calles de vuestras ciudades y pueblos.

Desde el Chaco y la Tierra del Fuego, desde los Andes y las orillas del océano habéis venido con vuestros Pastores a la ciudad que resume y compendia en su nombre la fe del pueblo argentino, arrebatados por el ardor y la fe que vuestros antepasados conocieron y sintieron en lo profundo de su espíritu.

Habréis venido como los discípulos y las turbas de Palestina, a buscar a Cristo, camino, verdad y vida; a apretaros en torno a El y a adorarle, presente e invisible bajo el velo de la Eucaristía, como Nación que lo siente en sí misma, que lo ama y le ofrece el homenaje de su corazón

y le repite y renueva la oferta de sí con no menos ardiente devoción que cuando en la máxima ciudad de vuestra República causaba en día no lejano al admiración del mundo católico allí convenido de allende los océanos.

Buscad la justicia y el reino de Dios en vosotros y en vuestras obras. Haced que Cristo reine siempre en medio de vosotros, en vuestro pueblo destinado a grandes cosas. Que reine en la familia, en el tálamo immaculado, en la corona de los hijos, en las escuelas públicas, en la prensa, en las visiones escénicas ofrecidas a los ojos juveniles y al pueblo, en la palabra radiada, en las casas, en la vida social, entre los trabajadores diseminados en nuevas regiones agrícolas e industriales. Brille ante los ojos de vuestros gobernantes la luz de Cristo y su justicia que eleva las Naciones y las protege, como muro, contra las insidias y asaltos de la impiedad que mina sus fundamentos. Que la santa fe, la verdadera Cruz, el estandarte de Cristo que ondea sobre las ciudades y en las calles de los pueblos, esté íntimamente plantado en vuestros corazones y eche en ellos aquellas divinas raíces que consolidan la vida moral, que inmunizan el entendimiento contra el error y la incredulidad, que hacen germinar las flores de la libertad de los hijos de Dios y madurar los frutos de la paz de Dios, que supera toda inteligencia (2).

Rogad, Venerables Hermanos y queridos hijos, con Nos y con Nuestro Legado el Cardenal Arzobispo de la Capital de vuestra ínclita República; rogad al Príncipe divino de la paz que reconcilió con su sangre la tierra y el cielo, y unificó en el místico banquete de su altar a todo el pueblo creyente; rogad a Jesucristo Señor Nuestro que infunda paz, domadora de las pasiones humanas, en el ánimo de todos los pueblos para que rebose de los corazones y apague la áspera lucha que siembra la muerte en la tierra, en los mares y en los cielos, y alimenta a los pueblos con el pan del dolor empapado en lágrimas de sangre. Sólo en Cristo, Salvador del mundo, está Nuestra esperanza y nuestra confianza, porque en sus manos están los corazones de los hombres, y El sabe y puede calmar el tumulto del oleaje.

Con esta esperanza y confianza, por intercesión de la Bienaventurada Virgen María de Luján, Patrona particular de la República Argentina, de San Miguel Arcángel, de San Juan Bautista, de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, de los Beatos Mártires Roque González, Alfonso Rodríguez y Juan del Castillo y de todos los santos, a todos y a cada uno de vosotros la Bendición Apostólica.

Pío XII.

(2) *Philipp.* 4, 7.